

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MURO

6822 *Edicto definitivo modificación de créditos extraordinarios 5/2018 Ajuntament de Muro*

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 169, art.169 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. en relación con el artículo 177.2, art.177.2 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 38.2, art.38.2 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. en relación con el artículo 20.3 art.20.3 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2018, por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos extraordinarios, cuyo detalle es el siguiente:

Aplicació Pressupostària		Descripció	Euros
3322	63229	Construcció Arxiu Municipal	651.129,69
3230	62201	Supressió Barreres Arquitectòniques Convent	140.570,88
1532	60912	Pavimentació Casc Antic	70.601,50
3230	62700	Honoraris Direcció Obra Supr. Barreres Convent	3.952,53
4540	60912	Asfaltat Camins Rurals	83.789,35
3230	63201	Paviment Escoleta	13.968,36
1532	60912	Reasfaltat Vies Públiques	83.789,35
TOTAL DESPESES			1.047.801,66

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 art.113.1 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, y 171.1 art.171.1 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en los plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes art.25 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción -LJCA-.

En Muro, a 22 de junio de 2018.

El alcalde,
Martí Fornés Carbonell

